PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES A QUE SE DÉ MARCHA ATRÁS AL "APAGÓN ANALÓGICO" EN LOS MUNICIPIOS DURANGUENSES DE LA "COMARCA LAGUNERA".

Sen. Roberto Gil Zuarth
Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.
PRESENTE.

El suscrito Senador **José Rosas Aispuro Torres**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura del Senado de la República del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones a que se dé marcha atrás al "apagón analógico" en los municipios duranguenses de la "Comarca Lagunera".** Lo anterior, al tenor de la siguiente:

CONSIDERACIONES

Recientemente se abrió el debate sobre el llamado "apagón analógico", respecto de si debe concluir el 31 de diciembre de 2015 o debe ampliarse el plazo para el 31 de diciembre de 2016, por lo que ha dividido opiniones a favor y en contra, toda vez que hogares con escasos recursos quedaron sin la posibilidad de continuar recibiendo señales de televisión abierta y de manera gratuita: ni digital ni analógica.

Av. Paseo de La Reforma No. 135, Cuña Planta Baja, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.
Conmutador 53 45 30 00, ext. 2122 E-mail: vicepresidenciapan@senado.gob.mx

El 22 de octubre del presente año, el Senador Javier Lozano Alarcón y diversos Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentamos una iniciativa cuyo objeto es generar las condiciones óptimas para lograr una transición a la televisión digital terrestre ordenada, transparente, eficaz y sin que esta migración implique una sensible afectación a las familias mexicanas que menos tienen por el cese de las transmisiones de señales de televisión analógica.

Para la presentación de la iniciativa, nos motivó que se repitiera el caso de la ciudad de Monterrey, en donde al aplicarse el "apagón analógico", 120 mil hogares, casi el 16 por ciento de regiomontanos, se quedaron sin servicio.

En ese contexto, de acuerdo con información publicada en el portal de internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el apagón analógico entró en vigor en "La Comarca Lagunera", a las cero horas del pasado 29 de octubre. Lamentablemente, la historia se repitió y un gran número de familias de escasos recursos se quedaron sin acceso a la tecnología para recibir la señal de la televisión digital ni analógica.

No se puede dejar a la gente sin el acceso a un derecho humano fundamental, como lo es el derecho a la información. En ese sentido, se debe tener presente que todavía la televisión sigue siendo el principal medio de información y entretenimiento de la mayoría de la población.

Por ello, proponemos respetuosamente al IFT a que aplace el "apagón analógico" en los municipios duranguenses de la Comarca Lagunera, hasta que se tenga la cobertura de aparatos con señal digital que establece la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Av. Paseo de La Reforma No. 135, Cuña Planta Baja, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.
Conmutador 53 45 30 00, ext. 2122 E-mail: vicepresidenciapan@senado.gob.mx

Por otro lado, se advierte con pesar, que la entrega de televisiones digitales en el presente año en el estado de Durango, se prestó a maniobras políticas y electorales de diversos funcionarios públicos, por lo que es indispensable que el gobierno federal cumpla con su obligación de proveer a la población de los medios necesarios para incorporarse a la era de la televisión digital, pero sin tintes electorales y con estricto apego a lo dispuesto por la legislación en la materia.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional insiste en la propuesta de que la mejor herramienta de la política pública para la Transición a la Televisión Digital Terrestre no es la entrega de aparatos receptores, sino de decodificadores, ya que los primeros son más costosos. No obstante, y dado que los televisores ya fueron adquiridos, proponemos que sea el Instituto Federal de Telecomunicaciones, quien realice la entrega de los decodificadores en lugar de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para garantizar que sea un órgano autónomo y especializado el responsable de llevar a buen fin el proceso.

Asimismo, proponemos que durante los períodos electorales próximos en 2016 y subsecuentes, se suspenda totalmente la entrega de decodificadores, para evitar un uso electoral indebido.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de ésta Honorable Asamblea el siguiente:

Av. Paseo de La Reforma No. 135, Cuña Planta Baja, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.
Conmutador 53 45 30 00, ext. 2122 E-mail: vicepresidenciapan@senado.gob.mx

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que mantenga en funcionamiento la señal analógica de televisión en la Comarca Lagunera, hasta que se tengan condiciones para que el "apagón analógico" no afecte a las familias duranguenses de escasos recursos.

SEGUNDO.- Se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que realice la entrega de los televisores digitales faltantes, para garantizar que sea un órgano autónomo y especializado el responsable de llevar a buen fin el proceso.

TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a brindar todos los apoyos y facilidades al Instituto Federal de Telecomunicaciones para la entrega de los televisores digitales faltantes.

CUARTO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que durante el proceso electoral de 2016, se suspenda totalmente la entrega de televisores digitales, a fin de evitar un uso electoral indebido.

Dado en el salón del pleno del Senado de la República a cinco de noviembre del dos mil quince.

ATENTAMENTE

José Rosas Aispuro Torres

Av. Paseo de La Reforma No. 135, Cuña Planta Baja, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.
Conmutador 53 45 30 00, ext. 2122 E-mail: vicepresidenciapan@senado.gob.mx